

Rawson (Chubut), 03 de abril del 2012

Dictamen N° 30/12 CFs

**Ref.: Expte. 31376/12 T.C. – A.V.P. – Lic. Púb. N° 10-
AVP-2012 – Adquisición de cuchillas varias para
motoniveladoras de 6 y 8 pies de largo**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 10 obra constancia de afectación preventiva del gasto que demande la presente contratación.

Que a fs. 24 obra Resolución N° 00434/12 .aprobando lo actuado para el llamado a licitación pública en cuestión, asignándole un presupuesto de \$ 1.036.100,00.

Que a fs. 180, la Comisión Permanente de Adjudicaciones sugiere adjudicar la Licitación a la firma **TRAK MAR S.A.C.I.** por la suma de \$ 1.373.700,00.

Que a fs. 190 (foliatura Tribunal de Cuentas) obra **proyecto** de resolución aprobando las actuaciones.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo Guillermo Zuliani
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas